

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 26 de JUNIO del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1510 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL; PUEBLOS ANDINOS, AMAZONICOS Y APROPIAMOS AMBIENTE Y ECOLOGIA.

JOSE F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA  
Es copia fiel del original

27 JUN 2017  
POLINORO CHANAME ROELES  
Redactor